



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD003524

Las condes, 20 de JULIO de 2026

VISTOS : Dec. Secc. 1ra. Nro.902/2026, Memo Nro. 530 de fecha 17.07.2026 de Director de Control (S), segunda cuota por gestion administrativa de sedes y talleres.

mafr.
OFPA. N. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 260902 OTD	530	17/07/2026	JUNTA DE VECINOS LA CASTILLA	2152401004305	10.210.000	10.210.000
TOTAL					10.210.000	10.210.000

La cantidad de :
DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA:

- 1210601005034 \$ 10.210.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
24 JUL 2026
EG: 3278 CH:
453